Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO DE LA MESA CONTRATACIÓN

ACLARACIONES DEL SOBRE NÚMERO UNO

EXPEDIENTE Nº 3/2018-RRHH-SA

SERVICIOS POSTALES, BUROFAX, VALIJA, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Reunida la Mesa de Contratación para examinar y calificar la documentación aportada por los licitadores en el sobre número uno, se comunica el resultado de la misma en cuanto a las aclaraciones de la documentación contenida en el sobre nº 1.

La Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado conceder a las empresas que figuran a continuación un plazo máximo e improrrogable de tres días hábiles, **que finaliza el próximo lunes 14 de mayo de 2017, a las 14:00 horas,** de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Se advierte que la documentación deberá ser presentada, en todo caso, en el Registro de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sito en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci 17-A, Parque Científico Tecnológico La Cartuja, 41092, en el plazo máximo conferido al efecto. El citado plazo no será objeto de ampliación en ningún caso.

Seguidamente se indican los defectos apreciados así como la documentación a presentar a efectos de subsanación y/o aclaración:

1. **ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L.**

   La licitadora parece que ha indicado en la carátula del sobre que concurre a los Lotes nº 3 y 4, sin embargo en la declaración responsable, conforme al Anexo IV-A del PCAP, que aporta en el sobre nº 1, indica la citada licitadora que concurre a los Lotes nº 2, 3 y 4. Por lo tanto, la licitadora deberá aclarar, en este sentido, los lotes a los que concurre.

   Además parece que la licitadora no ha presentado los datos necesarios para efectuar notificaciones por el Sistema Notific@, conforme al Anexo IV-C del PCAP. En el caso de no presentar la referida aclaración implicará que no se tenga por ejercido su derecho a recibir las notificaciones por medios electrónicos.

2. **TODOENVIOS, S.L.**

   La licitadora ha indicado en la declaración responsable que a los efectos de empate, en los términos de la cláusula 10.6 del PCAP, cuenta con un número de personas trabajadoras fijas con discapacidad en plantilla, pero no indica el porcentaje. En el caso de que la licitadora no aporte aclaración al respecto, no se tendrá en consideración dicha medida a los efectos de empate.

   Igualmente parece que la licitadora no ha presentado los datos necesarios para efectuar notificaciones por el Sistema Notific@, conforme al Anexo IV-C del PCAP. En el caso de no presentar la referida aclaración implicará que no se tenga por ejercido su derecho a recibir las notificaciones por medios electrónicos.

***

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar con el Departamento de Contratación en el teléfono 955030784.

María Luisa Cerrillos González

Secretaria de la Mesa de Contratación

Código:7GTMZ610PFIRMAMMnKG3XC12T1+VhR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARIA LUISA CERRILLOS GONZALEZ	FECHA	09/05/2018
ID. FIRMA	7GTMZ610PFIRMAMMnKG3XC12T1+VhR	PÁGINA	1/1